



PROCESO: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: LUIS GABRIEL SANTAMARÍA TÉLLEZ
DEMANDADO: CLAUDIA DEL PILAR TORRES GUTIÉRREZ
RADICACION: 2015-00006

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de agosto de 2.017. Al Despacho la presente demanda para lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de agosto de dos mil diecisiete (2.017)

Atendiendo el memorial que antecede suscrito por la demandada, y ante la prevalencia de los derechos e intereses superiores de la menor **MARÍA VICTORIA SANTAMARÍA TORRES**, se dispone lo siguiente:

ORDENAR el descuento por nómina al señor **LUIS GABRIEL SANTAMARÍA TÉLLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.055.554, de la cuota alimentaria mensual señalada a favor de su hija **MARÍA VICTORIA SANTAMARÍA TORRES**, en providencia del 24 de febrero del 2016, la cual se encuentra para el año 2017, en el valor de \$481.500; así mismo de las cuotas extraordinarias ordenadas en sentencia del 6 de mayo del 2010 por el Juzgado Primero de Familia de Villavicencio, correspondientes al mes de julio de cada año al 34.84% del s.m.l.m.v, y en el mes de diciembre de cada año el valor correspondiente al 77.67% del s.m.l.m.v.

Oficiese en tal sentido al pagador de la CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM. CREMIL, advirtiéndole que los dineros deben ser consignados dentro de los 5 primeros días de cada mes, en la cuenta de depósitos judiciales que este juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia, a nombre de la demandada **CLAUDIA DEL PILAR TORRES GUTIÉRREZ** y en razón de este proceso. Infórmesele que la cuota alimentaria incrementa anualmente en la misma proporción que aumente el salario mínimo mensual legal. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE,

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>65</u> del <u>30 AGO 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria